

OPOSICIONES CUERPO DE TRAMITADOR PROCESAL

--Cuerpo de Funcionarios del Ministerio de Justicia. Su centro de trabajo son los Juzgados y Tribunales, con una titulación que se exige de Bachiller o equivalente.

--Se convocan todos los años teniendo la posibilidad de promociones internamente con mucha facilidad al cuerpo de Gestor Procesal y posteriormente a Secretario Judicial, con tan solo dos años de trabajo efectivo.

-- Las funciones encomendadas son:

- Redactar documentos, actas, diligencias, notificaciones y otros que se le encomienden.
- Registro y clasificación de correspondencia.
- Formación de autos y expedientes.
- Confección de cédulas para la práctica de actos de comunicación.
- Desempeño de las jefaturas que le estén asignadas

-----Grupos muy reducidos y preparación de las clases tanto teóricas como prácticas, totalmente actualizadas e impartidas por Funcionarios de Justicia, profesionales, titulados y con experiencia.

--Se espera la próxima convocatoria para el mes de marzo del 2011.

--El programa de la última convocatoria:

BOE de 3 de agosto de 2006: Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Turno libre

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones de la Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Tribunal Constitucional. Composición y funciones.

Tema 2. Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la Constitución Española: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil. Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

Tema 3. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración periférica del Estado. Los Delegados de Gobierno en la Comunidad Autónoma y los Subdelegados de Gobierno.

Tema 4. Organización territorial del Estado en la Constitución El Estado de las Autonomías. La Administración Local. La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 5. La Unión Europea. Competencias de la Unión Europea. Instituciones y órganos de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. La jurisdicción: Jueces y Magistrados. La independencia judicial. El Ministerio Fiscal: composición y funciones.

Tema 7. Examen de la organización y competencia del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores y de las Audiencias Provinciales.

Tema 8. Examen de la organización y competencia. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Juzgados de lo Penal. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Juzgados de lo Social. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Juzgados de Menores. Juzgados Mercantiles, Tribunal de Marca Comunitaria de Alicante, Juzgados de Violencia sobre la mujer, Juzgados de Paz.

Tema 9. La carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Derechos de información, de atención y gestión, de identificación de actuaciones y funcionarios, derechos lingüísticos. Derechos frente a los profesionales que asisten y representan al ciudadano: Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. El Derecho a la Justicia Gratuita.

Tema 10. La modernización de la oficina judicial. La nueva oficina judicial: su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Administración de justicia y las nuevas tecnologías: Presentación de escritos y documentos por vía telemática. Concepto de expediente digital y firma digital.

Tema 11. Los Secretarios Judiciales: Funciones y competencias. Ordenación del cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales: Secretario de Gobierno y Secretarios Coordinadores.

Tema 12. Los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial: Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Competencias. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo.

Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión. El Cuerpo de Médico Forense: Funciones.

Tema 13. El Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 14. Estatuto General de los Funcionarios al servicio de la administración de Justicia (I). Situaciones administrativas: permisos y licencias. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 15. Libertad sindical. El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones sindicales según la Ley de órganos de representación. El derecho de huelga.

Tema 16. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: juicio ordinario; juicio verbal; procedimientos especiales. Implementación de las actuaciones del Juez y del Secretario Judicial en la audiencia previa y en la vista de juicio. La preparación de los medios de prueba.

Tema 17. Los procedimientos de ejecución en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: ejecución dineraria; ejecución no dineraria; ejecuciones en supuestos especiales. Las medidas cautelares. La implementación de las resoluciones del juez y del Secretario en la ejecución (Libranza de mandamientos, efectividad de los embargos acordados en el auto despachando ejecución y en los autos de mejora oficios de averiguación de patrimonio, preparación procesal de la vía de apremio de muebles e inmuebles. Actas de celebración de subastas, trámite de depósito judicial).

Tema 18. Los procesos especiales en la Ley de Enjuiciamiento civil 1/2000. Especial consideración a los procesos matrimoniales y al procedimiento monitorio, el requerimiento de pago en el juicio monitorio. El juicio cambiario.

Tema 19. La Jurisdicción Voluntaria. Naturaleza y clases de procedimiento. Especial referencia a los actos de conciliación.

Tema 20. Los procedimientos penales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimiento de jurado.

Tema 21. Procedimiento de juicio de faltas; Juicios Rápidos. La ejecución en el proceso penal, especial referencia a la ejecución de las faltas. La pieza de responsabilidad civil en el proceso penal.

Tema 22. Los procedimientos contencioso-administrativos: el procedimiento: procedimiento ordinario; procedimiento abreviado; procedimientos especiales.

Tema 23. Los procedimientos laborales: procedimiento ordinario; despidos y

sanciones; procesos de seguridad social.

Tema 24. Recursos. Cuestiones generales sobre el derecho al recurso. Los recursos en el ámbito civil: Reposición, queja, apelación, y los recursos extraordinarios de infracción procesal y casación. Los recursos en el procedimiento penal: reforma, apelación y queja. Recursos extraordinarios.

Tema 25. Las Actuaciones Judiciales (I). Lugar de las Actuaciones judiciales. Tiempo de las Actuaciones Judiciales: días y horas hábiles; plazos y términos; los términos judiciales en el proceso penal.

Tema 26. Las Actuaciones Judiciales (II). Los actos procesales del Juez: las Resoluciones Judiciales. Especialidades en el proceso penal. Los actos procesales del Secretario Judicial: Las Resoluciones de los Secretarios Judiciales.

Tema 27. Las Actuaciones Judiciales (III). Los actos de comunicación judicial (I). Los actos de comunicación con otros Tribunales y Autoridades: oficios y mandamientos. El auxilio judicial: los exhortos y los mandamientos en el proceso penal. Cooperación jurídica internacional: las comisiones rogatorias.

Tema 28. Las Actuaciones Judiciales (IV). Los actos de comunicación judicial (II). Actos de comunicación a las partes y otros intervinientes en el proceso: notificaciones, requerimientos, citaciones y emplazamientos. Notificaciones, citaciones y mandamientos en el proceso penal. Formas de los actos de comunicación y nuevas tecnologías.

Tema 29. El registro civil. Organización actual de los Registros Civiles en España. Funcionarios encargados de los mismos. Libros y Secciones del Registro. Libros auxiliares.

Tema 30. Actas del Registro. Inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción. Inscripción de tutelas y representaciones legales. Nacionalidad y vecindad civil. Certificaciones. Expedientes del Registro Civil.

Tema 31. Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial en relación con el Real decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Formas de remisión de documentos judiciales y relaciones documentales. Nuevas tecnologías en los archivos judiciales de gestión. Las juntas de expurgo de la documentación judicial.

Según la convocatoria anterior:

El proceso selectivo se basa en el concurso-oposición.

A) FASE DE OPOSICIÓN

1) Primer ejercicio. De carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en contestar un cuestionario-test sobre las materias del Programa detallado en el Anexo III-A) de la Orden JUS/2543/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto) para el acceso por turno libre. Constará de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta.

La duración del ejercicio de será de 75 minutos.

Se calificará de 0 a 100 puntos.

Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto; las preguntas no acertadas descontarán 0,25 punto; las preguntas no contestadas no serán puntuadas.

La puntuación obtenida por cada aspirante se corresponderá con el número de respuestas acertadas, hecha la deducción de las no acertadas.

El Tribunal, a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, decidirá cual será la puntuación mínima para superar este ejercicio en cada ámbito territorial, puntuación que nunca podrá ser inferior a 50 puntos, y hará público dicho acuerdo.

Los opositores que no alcancen dicha puntuación mínima tendrán la consideración de suspensos y no serán convocados a los restantes ejercicios de la oposición.

2. Segundo ejercicio. De carácter práctico, escrito y eliminatorio. Constará de dos pruebas.

- La primera consistirá en contestar 20 preguntas tipo-test referidas a un caso práctico que planteará el Tribunal.
La duración de la primera prueba será de 30 minutos y se calificará de cero a cuarenta puntos, a razón de dos puntos por pregunta acertada. Las preguntas no acertadas descontarán 0,50 puntos, y las no contestadas descontarán 0,25 puntos. Para superar la prueba se precisará un mínimo de 20 puntos.

Esta prueba tendrá lugar en el mismo día y a la misma hora en todas las sedes de examen.

- La segunda prueba consistirá en reproducir en ordenador/procesador de textos un texto en Microsoft Word con los requerimientos de presentación que el Tribunal determine.
La duración de la segunda prueba será de 15 minutos y se puntuará entre cero y sesenta puntos.

Se valorará la velocidad y el formato así como la ausencia de errores u omisión de texto, pudiendo el Tribunal establecer puntuaciones mínimas en cada aspecto para superar la prueba, según baremo que hará público el Tribunal. La segunda prueba podrá tener lugar en el mismo día de celebración de la primera, a continuación de ésta, o en días inmediatamente posteriores, pudiéndose establecer varios turnos en función de la disponibilidad de aulas dotadas del equipamiento informático preciso en las distintas sedes de examen.

El Tribunal a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes decidirá cual es el mínimo de puntuación exigido para superar el segundo ejercicio en cada ámbito territorial. Esta puntuación nunca podrá ser inferior a 50 puntos, 30 de los cuales corresponderán a la segunda prueba.

La puntuación del 2.º ejercicio consistirá en la suma de la obtenida en cada una de las pruebas.

La **calificación de la fase de oposición** vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.